

CURP: 120401



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: **SINDICATURA MUNICIPAL**  
SECCIÓN: **ADMINISTRATIVA**  
OFICIO NO.: **SM/0129/2024**  
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

**GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 15 DE ABRIL DE 2024.**

**ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA.**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos informar que de acuerdo a los Artículos 188, 189, 190 capitulo cuarto “ de los Bienes de Dominio Público y Privado de los Municipios”, Ley de Gobierno y Administración Municipal, son bienes de dominio público municipal: Los de uso común, los inmuebles destinados por el Ayuntamiento a un servicio público, los bienes del dominio público del Municipio son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y sólo podrán enajenarse previa su desincorporación por parte del propio Ayuntamiento, **son bienes de uso común:** Las plazas, áreas verdes, callejones, calles, avenidas y demás **áreas destinadas al esparcimiento** que sean municipales, los accesos, caminos, calzadas y puentes, que no sean propiedad privada, del Estado o de la Federación, los canales, zanjas y acueductos para uso de la población, construidos o adquiridos por los municipios dentro de su territorio, que no sean propiedad privada, del Estado o de la Federación, los parques y jardines municipales, las construcciones en lugares públicos, para servicio u ornato, los muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean sustituibles, tales como documentos, expedientes, manuscritos, publicaciones, mapas, planos, fotografías, grabados, pinturas, películas, archivos, registros y similares; y los demás clasificados por otros ordenamientos como tales.

Ahora bien, en referencia a estas disposiciones de Ley, esta Sindicatura hace constar en atención a lo peticionado en su Oficio Sin Numero de fecha 11 de abril del presente, referente a la ejecución



**SINDICATURA** | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 622 222 20 49

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)



de la obra; **FAISMUN 04 CP; REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO REFENTE A PABELLÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA EN GUAYMAS, SONORA.**

Que el polígono al que refieren en su solicitud que se atiende, se encuentra enclavado dentro de los límites del H. Ayuntamiento y por ende las mejoras de los mismos son responsabilidad de este municipio.

Se extiende la presente para **CONSTANCIA DE PROPIEDAD**, del bien inmueble (**área deportiva y de esparcimiento**) ubicado en;

**Carretera al Varadero Nacional, Calle Raúl Cano y Calzada Cajeme. (UNIDAD DEPORTIVA)**

Referente a las obras **FAISMUN 04 CP**, las cuales serán realizadas dentro de los límites de la Unidad Deportiva Municipal "Julio Alfonso Alfonso", anexo a este oficio copia simple de Escritura No 15,224, Vol. CDXXXVIII, Declaración Unilateral de Voluntad donde se ampara la legal propiedad el bien municipal.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo quedando ante usted para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. CARLOS ALBERTO BURROLA**  
**SINDICO MUNICIPAL**

CCP. - Archivo  
CABC/Ab\_gamaliel



129/24



H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, A 11 DE ABRIL DEL 2024.

LIC. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA  
SÍNDICO MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por medio de este conducto y en relación a las obras públicas que se estarán ejecutando en los próximos días, amparadas bajo los recursos distintos a programas de inversión del Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Guaymas, Sonora, referentes a:

|               |   |
|---------------|---|
| FAISMUN 04 CP | REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO REFERENTE A PABELLÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA, EN GUAYMAS, SONORA.   |
| FAISMUN 05 CP | CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLES DE LA COLONIA HUMBERTO GUTIÉRREZ, EN GUAYMAS, SONORA.   |
| FAISMUN 06 CP | REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE EQUIPAMIENTO Y DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y ELÉCTRICA, EN LA UNIDAD DEPORTIVA JULIO ALFONSO ALFONSO, DE LA COLONIA SAHUARIPA-GIL SAMANIEGO EN EL SECTOR SUR, EN GUAYMAS, SONORA. |
| FAISMUN 07 CP | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN CALLE 7 ENTRE AVENIDA VII Y IX, COLONIA CERRO GANDAREÑO , EN GUAYMAS, SONORA.   |

Solicito de la manera más atenta se extienda **CONSTANCIA DE PROPIEDAD**, para los terrenos donde se ejecutarán las obras, de lo cual se anexa croquis de localización en el cual se especifica la ubicación del tramo, así como sus detalles, a la brevedad posible, para así estar en condiciones de cumplir cabalmente con las disposiciones legales aplicables, en cuanto a materia de obra pública se refiera.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

C. ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA  
Director General de Infraestructura Urbana y Ecología



10:06hrs  
Elena

c.c.p. Archivo.-  
VOPM/cjvr\*



OBRAS PÚBLICAS | Edificio Guadalupano, Calle 23 entre Av. Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro  
Guaymas, Sonora | 622 224 25 72

www.guaymas.gob.mx